

SIMÓN BOLÍVAR: ATRIBUCIONES DE LA CÁMARA DE EDUCACIÓN (1819).¹ MÉTODO QUE SE DEBE SEGUIR EN LA EDUCACIÓN DE MI SOBRINO FERNANDO BOLÍVAR (1822?)²

ENRIQUE AYALA MORA

Rector, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador (Quito)

ART. 7. PERTENECE EXCLUSIVAMENTE A LA CÁMARA ESTABLECER, ORGANIZAR Y dirigir las escuelas primarias, las de niños, como de niñas, cuidando de que se les enseñe a pronunciar, leer y escribir correctamente, las reglas más usuales de la Aritmética, y los principios de la Gramática: que se les instruya en los derechos y deberes del hombre y del ciudadano, se les inspiren ideas y sentimientos de honor y probidad, amor a la patria, a las leyes y al trabajo, respeto a los padres, a los ancianos, a los Magistrados, y adhesión al Gobierno.

[...]

La educación de los niños debe ser siempre adecuada a su edad, inclinaciones, genio y temperamento.

[...]

Jamás es demasiado temprano para el conocimiento de las ciencias exactas, porque ellas nos enseñan el análisis en todo, pasando de lo conocido a lo desconocido, y por ese medio aprendemos a pensar y a raciocinar con lógica.

ENRIQUE AYALA MORA ES HISTORIADOR, DOCTORADO POR LA UNIVERSIDAD DE OXFORD. En la actualidad es Rector de la Universidad Andina Simón Bolívar (sede Ecuador) y profesor principal del área de Historia de dicho centro de estudios, del cual es, además, su fundador. Ha llevado a cabo una intensa labor de estímulo a la investigación histórica ecuatoriana, como director de *Procesos: revista ecuatoriana de historia* y editor de la *Nueva Historia del Ecuador* (15 volúmenes). De igual manera, es miembro del comité editorial de la *Historia general de América Latina* de la UNESCO y coordinador editorial de la *Historia de América Andina*, proyecto colectivo que está llevando a cabo la Universidad Andina Simón Bolívar. Sus líneas de investigación son, sobre todo, la historia andina y latinoamericana del siglo XIX, la Re-

volución Liberal y la formación del Estado nacional en Ecuador, el pensamiento ecuatoriano y andino, así como la integración y la realidad nacional de su país. Ha sido profesor de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Ecuador, donde dirigió el primer posgrado en Historia Andina, y de las universidades Católica del Ecuador, Oxford, del Valle (Cali), San Marcos (Lima), Pablo de Olavide (Sevilla) y Federico II-Oriente (Nápoles).

¹ Bolívar, Simón. Sección 3 del "Apéndice a la Constitución, relativo al Poder Moral" (*Decreto con el cual se ordena incluir en el texto de la Constitución de Angostura, como Apéndice, la propuesta de Bolívar del Poder Moral*). En Simón Bolívar, *Obra política y constitucional*. Estudio preliminar, antología y notas de Eduardo Rozo Acuña, Madrid, Tecnos, 2007, pp. 114-117.

² En *Revista de la Sociedad Bolivariana*, Caracas, núm. 1, 1939, pp. 8-10.

SIMÓN BOLÍVAR: ATRIBUCIONES DE LA CÁMARA DE EDUCACIÓN (1819).¹ MÉTODO QUE SE DEBE SEGUIR EN LA EDUCACIÓN DE MI SOBRINO FERNANDO BOLÍVAR (1822?)²

ENRIQUE AYALA MORA

Rector, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador (Quito)

PRESENTACIÓN

EN EL IMAGINARIO NACIONAL DE NUESTROS PAÍSES, Y en los medios culturales de otros ámbitos del mundo donde hay interés en América Latina, la visión predominante sobre Simón Bolívar es la del guerrero invencible y el político visionario. Estamos habituados a su imagen heroica, montado en su caballo espada en mano, dirigiendo los ejércitos, o a su postura de estadista dirigiendo mensajes a los congresos, proponiendo la unidad de nuestros pueblos, impulsando la integración hispanoamericana. Pero hay en el Libertador una dimensión educativa que, si bien es poco conocida, no por ello es menos importante.³

Bolívar fue un gran innovador y propulsor de la educación. En sus recorridos por Colombia y Perú no sólo ganaba batallas y juntaba voluntades. También creó universidades, liceos, colegios y escuelas, preocupándose de dotarles de planes de estudio, de docentes y de financiamiento. Sus mensajes y sus cartas, que contienen el aspecto medular de su pensamiento, están llenos de propuestas educativas, de disposiciones sobre la formación democrática y ciudadana, de mecanismos que garantizarían una educación innovadora para los pueblos.

Se ha escrito mucho sobre el pensamiento bolivariano y se lo ha usado para justificar las posturas más disímiles, aun en nuestros días. Pero hay algunos elementos básicos que pueden establecerse. El Libertador pensaba en América, o Hispanoamérica, como una unidad de diversidades, como un protagonista de la historia. “Somos un pequeño género humano”, decía.⁴ Como estadista y político fue realista, es decir, pensaba que las propuestas debían ajustarse a las realidades locales. Al mismo tiempo fue un firme partidario de la república frente a los monárquicos, aunque cada vez propuso gobiernos más fuertes y estables.⁵ Postulaba la vigencia de la democracia, pero ponía limitaciones a la participación de las masas, quizá por su obsesión por consolidar el gran proyecto nacional de Colombia. Defendió la alternativa unitaria frente al federalismo y planteó repetida y vigorosamente la necesidad de integración de nuestros pueblos sudamericanos.

La propuesta intelectual y política de Bolívar desembocaba en la necesidad de promover una democracia adaptada a las realidades americanas, con el fin de apuntalar a la naciente Colombia, a la patria que daba sus primeros pasos.⁶ Como ilustrado, al igual que muchos de los de su tiempo, el Libertador pensaba que un puntal básico de ese proyecto era necesariamente educar a los ciudadanos. En ese sentido, el establecimiento y ampliación de las instituciones educativas era una condición fundamental para el proyecto del gran Estado-Nación que era Colombia. De esta manera se crearían condiciones de unidad de toda esa gran diversidad geográfica, étnica y regional que era el nuevo país, surgido del colapso del imperio hispánico y del enorme esfuerzo bélico de la independencia.

Simón Bolívar recibió él mismo una educación esmerada aunque quizá dispersa, en la cual, como sabemos, desempeñó un papel descollante uno

³ Cfr. Rojas, Armando. *Ideas educativas de Simón Bolívar*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1976.

⁴ Bolívar, Simón. “Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla”. En Simón Bolívar, *Discursos, proclamas y epistolario político*, Madrid, Editora Nacional, 1975, p. 156.

⁵ Bolívar, Simón. *Pensamiento fundamental*. Estudio, selección y notas de Enrique Ayala Mora, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar-Corporación Editora Nacional, 2004, p. 29.

⁶ Salcedo Bastardo, J. L. *Visión y revisión de Bolívar*, Quito, Centro de Estudios Históricos del Ejército, 1996, p. 96.

de los más destacados maestros de su tiempo, Simón Rodríguez, quien, a su vez, fue un apasionado lector del *Emilio* de Rousseau. En las ideas y en las acciones del gobernante estuvo siempre presente la influencia del pensamiento del filósofo ginebrino, que sostenía que debe educarse en libertad y para la sociedad. Bolívar tuvo para él a veces frases de crítica, pero siguió con firmeza varios de sus postulados.

El Libertador pensaba en la educación como liberación de la ignorancia. “Un pueblo ignorante –decía– es instrumento ciego de su propia destrucción”.⁷ Pero iba más allá de esa visión libertaria. Sostenía que un nivel educativo, al menos básico, era necesario para el funcionamiento de la justicia y de la democracia, para el ejercicio de la ciudadanía. En su mensaje a la Constituyente de Bolivia, al explicar las condiciones que se requerían para ejercer el sufragio, insistía: “No se exigen sino capacidades, ni se necesita de poseer bienes, para representar la augusta función del soberano; mas debe saber escribir sus votaciones, firmar su nombre y leer las leyes. Ha de profesar una ciencia, o un arte que le asegure un alimento honesto. No se le ponen otras exclusiones que las del crimen, de la ociosidad y de la ignorancia absoluta. Saber y honradez, no dinero, es lo que requiere el ejercicio del poder público”.⁸

Una de las limitaciones del pensamiento bolivariano es su idea sobre la poca habilidad de las masas para ejercer la democracia. Pero la educación que planteaba Bolívar no podía ser elitista, limitada a unos pocos gobernantes. Debía dirigirse al conjunto de los ciudadanos. Por ello, al contrario que muchos de sus contemporáneos, promovió fundamentalmente la educación básica, alejándose en este aspecto de la opinión ilustrada prevaleciente. Creó muchos colegios, pero sus propuestas apuntaron a la generalización de la primaria. En su viaje a Londres de 1810 como comisionado de la Junta de Gobierno de Caracas, conoció a Joseph Lancaster y su sistema de enseñanza, entonces en auge. El joven patriota se entusiasmó con la posibilidad de aplicar en su tierra el llamado “método lancasteriano”, que consistía en que los alumnos más avanzados enseñaban a los principiantes bajo el control de su solo maestro. Cuando fue presidente de Colombia, mantuvo correspondencia con Lancaster y dio repetidas instrucciones en el sentido de que se adoptara la “enseñanza mutua”.

En la primera oportunidad que tuvo para dirigirse como gobernante al Congreso de Angostura en 1819, Bolívar propuso a los legisladores que se introdujera un anexo a la Constitución de la naciente República, creando un “poder moral” o moderador, ejercido por un “areópago” o dividido en dos cámaras, la segunda de las cuales estaba dedicada a la educación. Esta cámara estaría encargada “de la educación física y moral de los niños, desde su nacimiento hasta la edad de doce años cumplidos”. Era un organismo con amplísimas atribuciones, destinadas a promover, organizar y regular lo que hoy llamaríamos el sistema educativo oficial.

En otro aspecto importante, Bolívar adoptó también una postura excepcional, cuando promovió, contra los prejuicios prevalecientes, la educación femenina. Al establecer en Cuzco un colegio para niñas declaraba que “la educación de las niñas es la base de la educación de las familias” y se proponía que concurrieran a él “niñas de cualquier clase, tanto de la ciudad como del departamento, que estén en aptitud para recibir educación”.⁹ La postura era, sin duda, progresista, pero se asentaba en la idea de que la mujer no debía ser educada para ejercer ella la ciudadanía, sino para que tuviera a cargo la educación doméstica de sus hijos varones, los futuros ciudadanos.

Bolívar tenía ideas bastante claras sobre cómo debía ser la educación de niños y jóvenes. Las expresó en muchos de sus discursos, cartas y decretos. Pensaba que educar era, ante todo, formar el espíritu, la personalidad de los niños y jóvenes. Opinaba que la formación debía adecuarse a su edad, inclinaciones y temperamento; que tenía que cubrir varios aspectos, desde las matemáticas, la gramática, la historia y las ciencias exactas y naturales, hasta buenas maneras, hábitos sociales, etiqueta y baile. No debía dejarse de lado el entrenamiento de la memoria, la formación moral y la enseñanza de máximas religiosas. Una serie de indicaciones prácticas sobre cómo debe educarse a un joven, constan en sus breves indicaciones “Método que se debe seguir en la educación de mi sobrino Fernando Bolívar”, que preparó en especial para orientar su estudio en el exterior. Allí se aprecia su inclinación a los estudios aplicados y prácticos, aunque debemos anotar que no se adhirió y más bien se opuso a las ideas utilitarias de Jeremy Bentham, que dominaron el pensamiento liberal del siglo XIX y entusiasmaron a sus adversarios como Santander.¹⁰

Además de algunos ya mencionados, hay también otros elementos innovadores en los planteamientos bolivarianos. Por ejemplo, su

⁷ Citado por Rojas, Armando, *Ideas educativas de Simón Bolívar...*, op. cit., p. 44.

⁸ Bolívar, Simón. “Discurso al Congreso Constituyente de Bolivia”. En Simón Bolívar, *Discursos, proclamas y epistolario político...*, op. cit., pp. 300-301.

⁹ Citado por Rojas, Armando, *Ideas educativas de Simón Bolívar...*, op. cit., p. 52.

¹⁰ Sobre la introducción de las ideas de Bentham en los planes de estudio de Colombia se dio un fuerte debate, que Bolívar tomó muy en serio. Estuvo en contra de las propuestas de su vicepresidente. Pero, el que hubiera hecho de los contenidos educativos una cuestión de Estado, da la medida de la importancia que el Libertador otorgaba al papel de la educación en la vida de la nueva República.

insistencia en que la historia que debe enseñarse es la propia, o que se debe aprender a “pensar y raciocinar con lógica”, educando la memoria, pero desechando el memorismo. Merecen también observarse su preocupación por los aspectos que llamaríamos psicológicos del aprendizaje, y su propuesta del uso de información estadística para orientar la conducción de las actividades educativas. Sistematizar datos sería una de las atribuciones de la Cámara de Educación que propuso en Angostura.

En pocos años, Simón Bolívar había liderado la independencia de las colonias sudamericanas frente a España y planteado diversas acciones orientadas a institucionalizar la vida de las nuevas repúblicas, en particular de Colombia. Con la preocupación central de consolidar el nuevo proyecto nacional, impulsó la educación pública, aunque para ello halló gran dificultad en las posturas de los ultrarradicales, y una activa oposición en el clero. Logró formular propuestas educativas innovadoras y crear numerosas instituciones, varias de las cuales existen hasta el presente, como las universidades centrales de nuestras capitales andinas. El Libertador impulsó la educación elemental, pero no descuidó la media y superior. Las dotó de rentas y de planes de estudio innovadores. En muchos sentidos, sus sentencias y propuestas tienen aún notable actualidad.



SIMÓN BOLÍVAR: ATRIBUCIONES DE LA CÁMARA DE EDUCACIÓN¹⁰

SECCIÓN 3

Art. 1. La Cámara de Educación está encargada de la educación física y moral de los niños, desde su nacimiento hasta la edad de doce años cumplidos.

Art. 2. Siendo absolutamente indispensable la cooperación de las madres para la educación de los niños en sus primeros años, y siendo éstos los más preciosos para infundirles las primeras ideas, y los más expuestos por la delicadeza de sus órganos, la Cámara cuidará muy particularmente de publicar y hacer comunes y vulgares en toda la República algunas instrucciones de todas las madres de familia sobre uno y otro objeto. Los curas y Agentes Departamentales serán los instrumentos de que se valdrá para esparcir estas instrucciones, de modo que no haya una madre que las ignore, debiendo cada una presentar la que haya recibido, y manifestar que la sabe el día que se bautice su hijo o se inscriba en el registro de nacimiento.

Art. 3. Además de estas instrucciones, la Cámara cuidará de publicar en nuestro idioma las obras extranjeras más propias para ilustrar a la nación sobre este asunto, haciendo juicio de ellas, y las observaciones o correcciones que convengan.

Art. 4. Estimulará a los sabios y a todos a que escriban y publiquen obras originales sobre lo mismo, conforme a nuestros usos, costumbres y gobiernos.

Art. 5. Como la Cámara misma recogerá dentro de poco tiempo mejor que nadie todos los datos y conocimientos necesarios para semejantes obras, compondrá y publicará alguna que sirva a la vez de estímulo para que se ocupen otros de este trabajo, y dé instrucción para todos.

Art. 6. No perdonará medio ni ahorrará gasto ni sacrificio que pueda proporcionarle estos conocimientos. Al efecto de adquirirlo, convocará hombres estrictos, instruidos y despreocupados que inquieren, por todo el mundo, y atesoren toda especie de conocimientos sobre la materia.

Art. 7. Pertenece exclusivamente a la Cámara establecer, organizar y dirigir las escuelas primarias, las de niños, como de niñas, cuidando de que se les enseñe a pronunciar, leer y escribir correctamente, las reglas más usuales de la Aritmética, y los principios de la Gramática: que se les instruya en los derechos y deberes del hombre y del ciudadano, se les inspiren ideas y sentimientos de honor y probidad, amor a la patria, a las leyes y al trabajo, respeto a los padres, a los ancianos, a los Magistrados, y adhesión al Gobierno.

Art. 8. Siendo nuestros colegios actuales incapaces de servir para un gran plan de educación, será un cuidado muy especial de la Cámara delinear y hacer construir los que se necesitan en toda la República, tanto para niños como para niñas, que deben estar separados por lo menos desde que la razón empieza a obrar en ambos. La forma, proporción y situación de estos establecimientos será la más conveniente con su objeto, y se consultará en ellos no solamente su solidez y extensión sino la elegancia, el aseo, la comodidad y el recreo de la juventud.

¹⁰ Bolívar, Simón. Sección 3 del “Apéndice a la Constitución, relativo al Poder Moral” (*Decreto con el cual se ordena incluir en el texto de la Constitución de Angostura, como Apéndice, la propuesta de Bolívar del Poder Moral*). En Simón Bolívar, *Obra política y constitucional, op. cit.*, pp. 114-117.

Art. 9. La Cámara determina el número de colegios que deben construirse, señala la Provincia, y si es posible la posición que debe ocupar cada uno, calculando para esto todas las ventajas del lugar, por su facilidad para reunir allí todos los niños, por la salubridad del terreno, por la abundancia y bondad de los alimentos, etcétera.

Art. 10. Cada Colegio estará bajo la dirección inmediata de un Institutor que será nombrado por la Cámara, escogiéndolo entre los hombres más virtuosos y sabios, cualquiera que sea el lugar de su nacimiento. La mujer del Institutor será la Institutriz inmediata de las niñas, aunque bajo la dirección de su marido. Este empleo será el más considerado y los que lo ejerzan serán honrados, respetados y amados como los primeros y más preciosos ciudadanos de la República.

Art. 11. La Cámara formará el reglamento de organización y policía general de estos establecimientos según sus clases, especificando la educación que respectivamente conviene a los niños para que adquieran desde su niñez ideas útiles y exactas nociones fundamentales las más adaptadas a su estado y fortuna, sentimientos nobles y morales principios de sociabilidad y patriotismo. Este plan se presentará al Congreso para que siendo examinado y aprobado se convierta en Ley de la República.

Art. 12. Todos los años publicará la Cámara tablas o estados exactos y circunstancias de los niños nacidos y muertos, de su constitución física, de su salud y enfermedades, de sus adelantamientos, inclinaciones, cualidades y talentos particulares. Para hacer todas estas observaciones se servirá de los institutores, de los curas, de los médicos, de los Agentes Departamentales, de los ciudadanos ilustrados, y de todas las autoridades que, empezando por el mismo Presidente, le obedecen todas en materia de educación.

Art. 13. Además de estas atribuciones, la Cámara de Educación dirigirá la opinión pública en las materias literarias, mientras se establece el instituto filosófico. Ella examinará o hará examinar y analizar las obras que se publicaren sobre cualquiera asunto, formando juicio de ellas en el Monitor del Areópago.

MÉTODO QUE SE DEBE SEGUIR EN LA EDUCACIÓN DE MI SOBRINO FERNANDO BOLÍVAR

La educación de los niños debe ser siempre adecuada a su edad, inclinaciones, genio y temperamento.

Teniendo mi sobrino más de doce años, deberá aplicársele a aprender los idiomas modernos, sin descuidar el suyo. Los idiomas muertos deben estudiarse después de poseer los vivos.

La geografía y cosmografía debe ser de los primeros conocimientos que haya de adquirir un joven.

La historia, a semejanza de los idiomas, debe principiarse a aprender por la contemporánea, para ir retomando por grados hasta llegar a los tiempos oscuros de la fábula.

Jamás es demasiado temprano para el conocimiento de las ciencias exactas, porque ellas nos enseñan el análisis en todo, pasando de lo conocido a lo desconocido, y por ese medio aprendemos a pensar y a raciocinar con lógica.

Mas debe tenerse presente la capacidad del alumno para el cálculo, pues no todos son igualmente aptos para las matemáticas.

Generalmente todos pueden aprender la geometría y comprenderla; pero no sucede lo mismo con el álgebra y el cálculo integral y diferencial.

La memoria demasiado pronta, siempre es una facultad brillante; pero

redunda en detrimento de la comprensión; así es que el niño que demuestra demasiada facilidad para retener sus lecciones de memoria, deberá enseñársele aquellas cosas que lo obliguen a meditar, como resolver problemas y poner ecuaciones; viceversa, a los lentos de retentiva, deberá enseñárseles a aprender de memoria y a recitar las composiciones escogidas de los grandes poetas; tanto la memoria como el cálculo, están sujetos a fortalecerse por el ejercicio.

La memoria debe ejercitarse cuanto sea posible; pero jamás fatigarla hasta debilitarla.

La estadística es un estudio necesario en los tiempos que atravesamos, y deseo que la aprenda mi sobrino.

Con preferencia se le instruirá en la mecánica y ciencia del ingeniero civil, pero no contra su voluntad, si no tiene inclinación a esos estudios.

La música no es preciso que la aprenda, sino en el caso que tenga pasión por ese arte; pero sí debe poseer aunque sean rudimentos del dibujo lineal, de la astronomía, química y botánica, profundizando más o menos en esas ciencias según su inclinación o gusto por alguna de ellas.

La enseñanza de las buenas costumbres o hábitos sociales es tan esencial como la instrucción; por eso debe tenerse especial cuidado en que aprenda en las *Cartas de Lord Chesterfield a su hijo*, los principios y modales de un caballero.

La moral en máximas religiosas y en la práctica conservadora de la salud y de la vida es una enseñanza que ningún maestro debe descuidar.

El derecho romano, como base de la legislación universal, debe estudiarlo.

Siendo muy difícil apreciar dónde termina el arte y principia la ciencia, si su inclinación lo decide a aprender algún arte u oficio yo lo celebraría, pues abundan entre nosotros médicos y abogados, pero nos faltan buenos mecánicos y agricultores que son los que el país necesita para adelantar en prosperidad y bienestar.

El baile, que es la poesía del movimiento y que da la gracia y la soltura a las personas, a la vez que es un ejercicio higiénico en climas templados, deberá practicarlo si es de su gusto.

Sobre todo, recomiendo a usted inspirarle el gusto por la sociedad culta, donde el bello sexo ejerce su benéfico influjo; y ese respeto a los hombres de edad, saber y posición social, que hace a la juventud encantadora, asociándola a las esperanzas del porvenir.

